

6. La columna sobre **"Explicación del Requisito"** comprende una referencia o ayuda sobre los aspectos que debe considerar el solicitante, al responder lo consultado en la columna **"Requisitos por Evaluar"**.
7. En la columna de **"Respuesta"**, el solicitante debe marcar una **"X"** en la casilla (Si) en caso de que su respuesta sea afirmativa, una **"X"** en la casilla (No) de corresponder respuesta negativa, o N/A **"NO APLICA"** en la respectiva casilla, cuando el requisito no se ajuste a su modelo de negocio.
8. La columna de **"Justificación de la Respuesta"** debe ser utilizada por el solicitante para complementar la respuesta a la consulta que se realiza sobre el requisito a evaluar, e incluir los procedimientos o documentos correspondientes, haciendo referencia a páginas o apartados, esto en caso de que el procedimiento contemple varios temas.
9. Las columnas **"Cumple, Cumple Parcial y No Cumple"** son para uso exclusivo de la Coordinación OEA.
10. Las condiciones y criterios descritos en el presente cuestionario para la certificación OEA, se aplica en relación con el modelo de negocio o tamaño de la empresa (modelo de negocio se refiere a la naturaleza y características del tipo de actividad económica que desarrolla la empresa).
11. La información que el solicitante suministre voluntariamente, se considera de carácter confidencial y será utilizada únicamente con fines de valoración y evaluación de los requisitos para la certificación OEA.

A – INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.

A.1 Información General.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.1.1 Indicar la razón social y nombre comercial (si corresponde), el RUC, dirección específica, y georeferenciada, cuenta corriente catastral, número de teléfono y dirección de correo electrónico.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.2 Indicar los principales accionistas y su porcentaje de participación, los miembros de la junta y/o directivos, debiendo señalar el nombre completo, dirección y número de documento nacional de identidad.						C	P	N
A.1.3 Indicar la dirección del sitio web.						C	P	N
A.1.4 Describir de manera general las funciones/responsabilidades de los departamentos que tienen relación con los requisitos e indicar los nombres de los gerentes y jefes de áreas de esos departamentos o áreas.	Aportar el organigrama y describir la demás información solicitada en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.5 En caso de que cuente con más de un establecimiento dentro del territorio nacional; indicar de cada una: dirección específica y georeferenciada, número de teléfono y correo electrónico de los puntos de contacto, así como una breve descripción de las actividades que allí se realizan.	Se debe responder solo cuando el solicitante tiene instalaciones en diferentes partes del país, realizando la actividad comercial para la cual está solicitando la certificación OEA.					C	P	N
A.1.6 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo nacional, en cuyo caso deberá informar sobre las demás empresas que lo componen.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo nacional.					C	P	N
A.1.7 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo en el extranjero, en cuyo caso deberá informar si las mismas cuentan con certificación OEA.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo en otro país.					C	P	N
A.1.8 Indicar el nombre completo de la persona responsable de los asuntos aduaneros en la empresa, documento nacional de identidad y una breve descripción de su formación en el área aduanera o de comercio exterior.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.8.1 Indicar el nombre de la persona autorizada para la firma digital en su representación.						C	P	N
A.1.9 Informar la cantidad de personal permanente y contratado del puerto/aeropuerto, jornaleros, etc.						C	P	N

A.1.10 Informar sobre las características técnicas de las instalaciones portuarias/aeroportuarias actuales.	Describir la superficie de la propiedad, área construida, tipo de construcción, detalle del equipamiento, capacidad de almacenaje en depósito y silos (si corresponde) y cintas transportadoras, estadística operacional (volúmenes operados), tipo de muelles y profundidades para la operación de naves (si corresponde), planos y demás datos de importancia.						C	P	N
A.1.11 Indicar las certificaciones con las que cuenta y su vigencia.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.						C	P	N

A.2 Solvencia Financiera.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.2.1 Se reflejan informes positivos referentes al flujo de caja, el balance y las previsiones de pérdidas y ganancias aprobadas por los directivos, socios, junta de accionistas etc.; de los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	Debe tener los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo. A fin de determinar si el solicitante se encuentra en una situación financiera que le permita cumplir sus compromisos. Deberá presentar justificativos como: informes de auditoría externa, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, antecedentes bancarios y otros documentos probatorios. En caso de resultado negativo, se deberá detallar las causas.					C	P	N
A.2.2 Indicar si se encuentra en proceso de concurso, es objeto de embargos judiciales, o esta sancionada mediante sentencia o resolución condenatoria firme; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, que afecte la solvencia financiera de la empresa.	En caso de que se encuentre en algunas de las circunstancias indicadas debe especificarlo.					C	P	N

B – HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO.

B.1 Antecedentes tributarios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.1.1 Cuenta el solicitante, los propietarios, representantes y directivos, con un historial de cumplimiento tributario satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación tributaria; en los últimos tres años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.	El solicitante (empresa), propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones tributarias, en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.1.2 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, tienen causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con faltas o infracciones tributarias; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	En caso afirmativo informar el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule.					C	P	N

B.2 Antecedentes aduaneros.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.2.1 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, con un historial de cumplimiento aduanero satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación aduanera; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	El solicitante, propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones aduaneras en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.2.2 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con faltas o infracciones aduaneras; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	En caso afirmativo informar el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule. En caso de faltas administrativas clasificadas como leve no serán consideradas en el análisis a realizar por los Especialistas OEA.					C	P	N

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.1.5 Cuenta con procedimientos de control de inventario y almacenamiento de las unidades de transporte.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.5.1 Cuenta con políticas de control de inventario.	La política debe incluir aspectos relacionados a la verificación de información a la recepción/entrega de mercaderías y unidades de transporte que se encuentren bajo su custodia, solicitud de documentos específicos, debiendo identificar la carga de manera legible, para facilitar su ubicación.								C	P	N
C.1.5.2 Realiza auditorías de inventario de manera periódica y aleatoria.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
C.1.6 Cuenta con procedimientos para tomar acciones en caso de faltantes, sobrantes o cualquier actividad ilegal o sospechosa reportada en el proceso de verificación de la mercadería.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.6.1 Cuenta con mecanismos para reportar irregularidades a la Autoridad Aduanera y/o competentes (según corresponda), y deja registros de los mismos.	Se debe informar cuales son los mecanismos establecidos por la empresa para reportar las irregularidades.								C	P	N
C.1.7 Cuenta con procedimientos para el monitoreo de las áreas contables, comercio exterior, procesos relacionados a los asociados de negocios, gestión documental y de mercaderías, logística, etc.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.8 Cuenta con procedimientos para asegurar que la información recibida o enviada a los asociados de negocios, relacionada a la carga, sea veraz y oportuna, permitiendo la trazabilidad de los procesos.	Se debe indicar el título del procedimiento relacionado al Manifiesto y/o control de documentos de Embarque y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.9 Cuenta con políticas de firmas y sellos para autorizar los diferentes procesos.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
C.1.10 Cuenta con procedimientos para el control de documentos, que incluyan listado maestro de documentos, de registros y de firma digital.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N


MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.


ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Operador Económico Autorizado

Con el Apoyo de

 **USAID**  **CEAMSO**

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.2 Seguridad informática – documental

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.2.1. Cuenta con sistema Informático que registre las operaciones comerciales.	Deberá indicar el nombre del sistema informático y funciones.					C	P	N
C.2.1.1 El sistema informático cuenta con mecanismos de manejo de perfil de usuarios, que garanticen la trazabilidad de lo realizado por el personal en cada acceso al sistema Informático.	Deberá indicar el nombre del sistema informático y los mecanismos de control.					C	P	N
C.2.1.2 El sistema informático cuenta con pistas de auditoría que permitan la trazabilidad de la información.						C	P	N
C.2.2 Cuenta con procedimientos de copia de respaldo, recuperación de datos, periodo de almacenamiento, niveles de acceso asignación de usuarios	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe contemplar: como se lleva a cabo la asignación y retiro de contraseñas para el acceso a los sistemas de información y del correo electrónico. Asignación de contraseñas individuales y requerir un cambio periódico. Mantenimiento y Actualización de perfiles de usuarios con acceso a la información y equipo informático, cada cuanto se debe realizar el respaldo de la información.					C	P	N
C.2.2.1 Las copias de seguridad se almacenan fuera de las instalaciones de la empresa, por el tiempo requerido.	Las copias de seguridad deberían guardarse fuera de las instalaciones, por un periodo mínimo 3 años.					C	P	N
C.2.3 Cuenta con procedimientos que contemplen acciones de emergencia en caso de interrupción del servicio informático (software, comunicación, energía, redes, etc.)	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. En caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.2.4. Cuenta con mecanismos de protección de su sistema informático para detectar el acceso no autorizado (ciberseguridad) y la manipulación indebida de la información.	Debe detallar el mecanismo de control.					C	P	N
C.2.4.1 Cuenta con mecanismos de control de acceso de personas autorizadas a las instalaciones físicas del centro de datos.						C	P	N
C.2.4.2 Cuenta con mecanismos de control para la compra y mantenimiento de licencias, acuerdos con empresas proveedoras de servicios informáticos y utilización de antivirus.						C	P	N

C.2.5 Archiva y almacena adecuadamente toda la documentación física relacionada con la operación aduanera en la que participó, durante el tiempo exigido.	Se debe mantener el archivo de la empresa durante cinco años, protegiéndola contra cambios, pérdidas, daños, robos o adulteración de la información. Dicha documentación debe estar disponible cuando la autoridad aduanera lo requiera.							C	P	N
C.2.6 Cuenta con mecanismos de seguridad que restrinjan el acceso a la documentación física o información por parte de personas no autorizadas.	Debe detallarse el mecanismo de control.							C	P	N
C.2.6.1 Cuenta con procedimientos sobre entrega, uso y archivo de la información.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe incluir: el control que se aplica para la entrega, uso y archivo de la información, garantizando la protección contra cambios no autorizados, pérdidas y hurtos. En caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
C.2.7 Cuenta con mecanismo de protección de sus archivos documentales ante siniestros accidentales y provocados.	Debe detallar el mecanismo, el que debe incluir: Controles para evitar la destrucción deliberada o la pérdida de los documentos.							C	P	N
C.2.8. Cuenta con procedimientos para comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de ocurrencia de incidentes que afecten la integridad de sus sistemas informáticos y archivos documentales.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N

C.3 Seguridad de Recursos Humanos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
C.3.1 Cuenta con procedimientos de evaluación y selección del personal, que incluya información del aspirante a ser vinculado a la empresa bajo cualquier modalidad de contrato.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. En caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. El mismo debe contemplar referencias de empleos anteriores, antecedentes policiales y judiciales.							C	P	N

C.3.2 Cuenta con el historial laboral del personal vinculado, que incluya como mínimo la información personal y familiar, judicial y policial actualizada anualmente, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.	Debe constar en el legajo de cada personal.						C	P	N
C.3.3 Cuenta con procedimientos para identificar y monitorear cargos críticos que puedan comprometer la seguridad de la cadena logística.	En caso de contar con un procedimiento se debe indicar el título y aportarlo. Para los cargos críticos la empresa podría realizar estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, declaraciones juradas o cualquier otro mecanismo que considere, lo que debe estar estipulado en el contrato laboral; esto a modo de detectar cambios inusuales en los niveles de vida.						C	P	N
C.3.3.1 Realiza visitas domiciliarias a los que ocupan cargos críticos.	En caso de que se realice visitas domiciliarias a los cargos críticos, se debe contemplar planes de visitas domiciliarias bianuales.						C	P	N
C.3.4 Cuenta con programa de inducción al personal sobre normas de seguridad, Programa OEA áreas restringidas, uso de tarjetas de identificación, políticas en contra de actividades ilícitas, concienciación de amenazas para el personal, sobre prevención de lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, control de unidades de transporte, precintos, manipuleo y almacenamiento de mercaderías, manejo de situaciones de pánico, seguridad industrial y demás temas sensibles según correspondan por área y mantiene registros de los mismos.	Debe aportarse el programa de inducción y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.						C	P	N
C.3.5 Cuenta con procesos de capacitación que instruyan al personal a reconocer actividades inusuales o sospechosas relacionadas a hechos ilícitos y sus consecuencias.	Debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.						C	P	N
C.3.6 Cuenta con mecanismos que permitan al personal reportar anónimamente irregularidades que estén vulnerando los procesos en lo referente a las medidas de seguridad.	Detallar el mecanismo.						C	P	N
C.3.7 Cuenta con programa de concienciación sobre el uso de estupefacientes, el consumo de alcohol y sus efectos en la salud.	Debe aportarse el programa de concienciación y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.						C	P	N
C.3.7.1 Utiliza materiales de prensa y cartelcerías en sus instalaciones para prevenir al personal sobre el consumo de estupefacientes, de alcohol y sus efectos.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.						C	P	N
C.3.8 Cuenta con cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado, así como de las sanciones en caso de incumplimiento.	Debe constar en el legajo de cada personal.						C	P	N

C.3.9 Cuenta con procedimientos para la asignación, cambio o reposición de uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadores, documentos y demás objetos de la empresa a cargo del personal.	En caso de que corresponda, debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.3.10 Cuenta con uniformes o distintivos que permitan individualizar al personal mediante los sistemas de videocámaras, indicando las áreas a las cuales están autorizados a acceder.	Los uniformes o distintivos deben de ser diferentes al del personal de seguridad								C	P	N
C.3.11 Cuenta con procedimientos para la desvinculación del personal, que incluya devolución de: uniformes, de carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadores, documentos y demás objetos de la empresa.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Debe constar en el legajo de cada personal desvinculado.								C	P	N
C.3.11.1 Cuenta con procedimientos para dar de baja los usuarios de acceso a sistemas.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Debe constar en el legajo de cada personal desvinculado.								C	P	N
C.3.12 Difunde a todo el personal las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos de seguridad, su responsabilidad frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente de seguridad.	La difusión de medidas de seguridad se puede realizar por el medio que se considere pertinente, y debe indicarse en el campo justificación de la respuesta								C	P	N
C.3.13. Tiene implementado un Código de Ética.	El Código debe incluir las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad								C	P	N

C.4 Seguridad de sus asociados de negocios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
C.4.1 Cuenta con procedimientos que establezcan los criterios para conocer y seleccionar a sus asociados de negocios locales, de acuerdo a su análisis de riesgo.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe contemplar la identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, solvencia financiera, capacidad operativa y respuesta frente a los riesgos en la cadena logística.							C	P	N

C.4.2 Indicar el nombre de sus asociados de negocios y el servicio que brindan.	Los asociados de negocios son los clientes y proveedores sobre los cuales se tiene control.								C	P	N
C.4.3 Cuenta con documentos para promover entre sus asociados de negocio no OEA, el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado, para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro.	Estos documentos pueden ser: acuerdos, convenios, contratos con cláusula contractual específica o declaración por escrito. El Asociado de Negocio Local que posee certificación OEA, únicamente deberá acreditar la certificación concedida por la Administración Aduanera.								C	P	N
C.4.4 Cuenta con procedimientos que permitan detectar irregularidades en su cadena de suministro relacionadas a sus asociados de negocios en materia de seguridad.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe permitir detectar Irregularidades tales como: origen, destino, frecuencia, tipo de mercadería, modalidad del transporte, inconsistencias en datos proporcionados, solicitudes inusuales, entre otros y de las acciones que deberán ser tomadas en el caso que ocurra como: el comunicar al asociado de negocio otorgando un periodo para atender la situación.								C	P	N
C.4.5 Realiza evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base en el riesgo, para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad requeridas.	Deberá contar con registros de las evaluaciones realizadas y el seguimiento correspondiente.								C	P	N
C.4.6 Exige a sus asociados de negocio (servicio de mantenimiento de generadores eléctricos e internet, empresa de transporte aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, entre otros, otros), un plan de contingencia de su actividad que garantice la continuidad de sus operaciones.	El plan de contingencia debe prever cualquier situación que interrumpa la actividad comercial que realiza la empresa, para poder continuar llevándola a cabo. Debe constar en el legajo del asociado de negocio.								C	P	N
C.4.7 Indicar si posee vínculos comerciales y/o legales, con personas o empresas que forman parte de su cadena logística.	Se refiere a cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz.								C	P	N
C.4.8 Indicar si sus asociados de negocios cuentan con algún tipo de certificación en seguridad de la cadena logística.	En caso afirmativo, debe indicar el tipo de certificación.								C	P	N
C.4.9 Se asegura de que los servicios subcontratados por su asociado de negocio cumplan con los requisitos mínimos de seguridad a lo largo de la cadena logística.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N

D – SEGURIDAD FISICA.

D.1 Requisitos generales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.1.1 Cuenta con una política de seguridad, que contemple la detección y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas, que esté publicada en un lugar visible y sea de conocimiento de todo el personal.	La política de seguridad debe estar documentada y aprobada por la alta dirección, divulgada e implementada. Ésta debe incluir el alcance y los objetivos de la empresa en materia de seguridad, la cual debe contemplar los requisitos establecidos en el programa OEA, previniendo actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, terrorismo, lavado de dinero, robo, fraude y otros) en la cadena de suministro. Debe ser la base para desarrollar un sistema de gestión de riesgo. Aportar una copia de la Política de Seguridad.					C	P	N
D.1.1.1 En la elaboración de la política de seguridad participan los altos mandos y asumen el compromiso de su cumplimiento.	La política de seguridad debe estar firmada por los altos mandos.					C	P	N
D.1.1.2 Revisa anualmente la política de seguridad.	Debe haber constancia de la revisión anual.					C	P	N

<p>D.1.2 Cuenta con procedimientos para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en sus procesos y asociados de negocios y para la elaboración de la matriz de riesgo.</p>	<p>Debe tener un procedimiento documentado para la elaboración y ejecución de la Gestión de Riesgo, que les permita: identificar riesgos asociados a las operaciones propias de su actividad relacionados con la seguridad física en las instalaciones, control de acceso de personas, seguridad de las mercaderías, en la carga y la unidad de transporte, personal que labora en la empresa, seguridad en relación a los socios de negocios, seguridad en las tecnologías de la información y de la documentación y del entorno.</p> <p>El procedimiento también debe contemplar: la elaboración de la Matriz de Riesgos, fecha en la que se realizó el proceso de análisis de riesgo, identificación de los responsables de aplicar los controles establecidos y mantenimiento de la matriz, periodo en que se realizarán los análisis de riesgo (mínimo una vez al año).</p>				C	P	N
<p>D.1.2.1 Cuenta con una matriz de riesgos en la que se clasifiquen los riesgos identificados, acciones a ser tomadas para minimizar o controlar los riesgos, responsables, indicadores de medición y fechas de cumplimiento.</p>	<p>En la matriz se debe analizar y evaluar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados y clasificarlos.</p> <p>Tratar los riesgos identificados estableciendo los controles necesarios con el fin de minimizarlos. Monitoreo y revisión de los controles adoptados sobre los riesgos detectados.</p> <p>Aportar una copia de la matriz de riesgos de la empresa.</p>				C	P	N
<p>D.1.3 Cuenta con programas de auditorías internas, que permitan identificar si las acciones acordadas y detalladas en la matriz de riesgos están siendo aplicadas y se están alcanzando los objetivos, así como de los demás procedimientos que tienen relación con el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para la certificación OEA.</p>	<p>Debe contar con programas de auditorías internas de los procedimientos de la empresa que tiene relación con el cumplimiento de los requisitos OEA, con una frecuencia mínima de un año y aportarlo</p> <p>Las auditorías internas deberán ser realizadas por auditor(es) (interno(s) y/o externo(s), capacitado(s) y competente(s) que se encarguen de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos OEA.</p>				C	P	N



D.1.4 Cuenta con un plan de contingencia que garantice la continuidad de sus operaciones ante situaciones como desastres naturales, bajante del río (si corresponde), accidentes, incendios, sabotajes, corte de energía, problemas de comunicación y transporte.	El plan de contingencia debe estar escrito y prever cualquier situación que interrumpa la actividad comercial que realiza la empresa, para poder continuar llevándola a cabo.							C	P	N
D.1.4.1 Realiza simulacros de las medidas de seguridad implementadas.	Aportar evidencias del simulacro.							C	P	N
D.1.5 Cuenta con procedimientos de análisis e investigación de incidentes para determinar sus causas y acciones correctivas (para evitar que vuelvan a ocurrir).	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. La información derivada de esta investigación deberá de documentarse y estar disponible en todo momento para la Autoridades que así lo requieran.							C	P	N

D.2 Seguridad física de las instalaciones.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
D.2.1 Cuenta con planos de sus instalaciones.	En los planos se deben identificar las áreas críticas tales como: zonas de entrega y recepción de cargas, almacenamiento de mercaderías, manejo de documentación confidencial, bóvedas, sistemas informáticos, centros de monitoreo etc.							C	P	N
D.2.2. Las instalaciones de la empresa están construidas con materiales que impidan accesos no autorizados.	La estructura de las instalaciones debe ser de materiales que no sean fácilmente vulnerables.							C	P	N
D.2.3. Cuenta con procedimientos para la verificación periódica de la integridad de la estructura de sus instalaciones.	Mediante las inspecciones periódicas debe verificarse la integridad de la estructura e identificar daños, dejando registros documentados.							C	P	N
D.2.3.1 Cuenta con un cronograma de mantenimiento.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.							C	P	N
D.2.4. Cuenta con mecanismos de seguridad en las puertas y ventanas de las instalaciones administrativas y depósitos.	Detallar el mecanismo.							C	P	N
D.2.4.1 Cuenta con procedimientos para el manejo de las llaves que contemple responsables y mecanismos de control.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

ESGN. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

D.2.4.2 Cuenta con registro de personas que tienen llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro de su área de trabajo.	Debe tener registros documentados de la entrega y devolución de las llaves.								C	P	N
D.2.5. Cuenta con demarcaciones y señalizaciones de todas las áreas, con mecanismos de control según los niveles de acceso a las áreas de riesgo o restringidas.	Indicar las áreas restringidas y el tipo de control.								C	P	N
D.2.6 Cuenta con procedimientos que permitan verificar la integridad de las barreras destinadas al control de acceso.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
D.2.7 Cuenta con carteles en los accesos a las instalaciones que indiquen a sus clientes, personal y visitantes la importancia de las medidas de seguridad.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta y aportarlo.								C	P	N
D.2.8 Se prohíbe el estacionamiento de vehículos dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.	El estacionamiento debe tener las señalizaciones respectivas.								C	P	N
D.2.9 Dispone de iluminación adecuada en las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo, inspección y almacenamiento de carga, cercas y barreras perimetrales y áreas de estacionamiento.	La iluminación debe permitir identificar con claridad toda actividad, movimiento y persona que se encuentre en las instalaciones, tanto de día como de noche.								C	P	N
D.2.10 Cuenta con sistemas para la prevención y mitigación de riesgos en las instalaciones de la empresa.	Se debe contar con mecanismos tales: como alarmas, videocámaras de vigilancia para el monitoreo de las áreas críticas (evitando puntos ciegos), marco de detector de metales, escáneres para control no intrusivo de pertenencias personales, entre otros.								C	P	N
D.2.10.1 Se monitorean las cámaras de vigilancia.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta y aportarlo.								C	P	N
D.2.10.2 Almacena los registros de imágenes por el tiempo adecuado a las operaciones de las terminales portuarias y/o aeroportuarias.	Considerando el destino de las mercaderías y en caso de importaciones por un periodo mínimo de 30 días.								C	P	N
D.2.11 Cuenta con un servicio de vigilancia y seguridad debidamente habilitado, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.	En caso de contratar empresas externas de servicios de vigilancia se debe aportar el contrato o acuerdo de servicio								C	P	N
D.2.11.1 El personal de seguridad cuenta con mecanismos ágiles y seguros para la comunicación inmediata de la ocurrencia de eventos que afecten la seguridad.	Detallar mecanismos, que pueden ser: radios de comunicación, comunicación telefónica, alarma, etc.								C	P	N
D.2.12 Cuenta con un manual que incluya normas sobre la organización de la seguridad en la terminal portuaria y/o aeroportuaria y establezca las funciones y responsables de cada uno de los procedimientos de seguridad aplicables.	Debe tener las funciones del responsable o encargado de la seguridad, debidamente documentadas.								C	P	N

D.2.13 Cuenta con áreas destinadas a casilleros, vestidores o similares, separadas de las zonas críticas.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
D.2.14 Cuenta con sistemas de iluminación de emergencia para las áreas críticas de sus instalaciones.	Cuenta con generadores de energía y/o utiliza luces de emergencia.					C	P	N
D.2.15 Cuenta con un lugar adecuado para la inspección física de las mercaderías por parte de las Autoridades Aduaneras y Sanitarias respectivas, que evite contaminaciones del exterior, pérdida de la cadena de frío, etc.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
D.2.16 Cuenta con mecanismos de prevención y extinción de incendios, tales como sensores de humo y extintores.	Detallar mecanismos.					C	P	N
D.2.17 Cuenta con un plan de evacuación de emergencia.	Debe estar publicado y señalizadas las zonas de salida					C	P	N

D.3 Seguridad de la unidad de carga.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.3.1 Cuenta con procedimientos de seguridad relacionados a la recepción, almacenamiento y entrega de las mercaderías, que incluya mecanismos para mantener la integridad de los diferentes tipos de unidades de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
D.3.2 Cuenta con procedimientos para verificar en el punto de carga y/o descarga, la integridad física de la estructura de la unidad de transporte, incluyendo la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas.	<u>Este requisito se aplica para las Terminales Portuarias.</u> Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.					C	P	N

RESOLUCIÓN DNA N° 1252-
27 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 126

<p>D.3.2.1 Cuenta con procedimientos para realizar inspecciones periódicas de las áreas de almacenamiento y manejo de la carga, equipajes, paletas y contenedores aéreos incluyendo unidades de carga llenas y vacías, con el fin de detectar situaciones sospechosas o actividades irregulares.</p>	<p><u>Este requisito se aplica para los Aeropuertos.</u> Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.</p>					C	P	N
<p>D.3.3 Cuenta las terminales portuarias con procedimientos para verificar la integridad física de las unidades de transporte:</p>	<p>Se deben considerar la revisión de los siguientes puntos: TRACTOR - REMOLQUE - Parachoques - Motor - Neumáticos - Piso cabina y remolque - Tanques de combustible - Cabina - Tanques de Aire - Eje de Transmisión - Quinta rueda - Chasis exterior - Puertas internas y externas - Paredes de los costados - Pared frontal - Techo exterior/interior - Unidad de Refrigeración - Tubo de escape CAMIONES CON CAJA o FURGONES y VAGONETAS - Tractor - Quinta Rueda - Chasis - Techo exterior/interior - Paredes de los costados - Puertas - Parachoques - Pisos - Cargamento CAMIONES CISTERNAS - Tractor - Área de almacenamiento - Neumáticos - Instrumentos de calibración - Tanque interno - Parachoques CONTENEDORES - Chasis exterior - Puertas exteriores / interiores - Lado derecho - Lado izquierdo - Pared Frontal - Techo exterior/interior - Piso interior</p>					C	P	N



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizada - D.N.A.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



ACBEO ANTERA ATRAM
ECONOMIA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

D.3.3.1 Cuenta con procedimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad relacionados con la seguridad de la terminal aeroportuaria, con las empresas responsables de servicios de manipulación de mercaderías, movimiento y manejo de aeronaves en el área de rampa y aviación ejecutiva.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
D.3.4 Cuenta con registros documentales relacionados a los procesos de verificación e inspección, donde se identifique además a los responsables intervinientes.	Los registros deben contemplar hora de llegada y salida las unidades de carga, cantidad de mercadería por tipo de unidad de embalaje, el estado del empaque, precintos de seguridad, incluyendo imágenes de estos; firmado y con aclaración de firma. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.								C	P	N
D.3.4.1 Se verifica que toda la documentación utilizada esté completa, legible y correcta; sin alteraciones y/o modificaciones.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.5 Implementa precintos de alta seguridad que cumplan los estándares de la Norma ISO 17712 vigente, para las unidades de transporte con mercaderías y precintables.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.6 Cuenta con procedimientos para el cierre y precintado de las unidades de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. El procedimiento debe contemplar el registro de ello, firmado y con aclaración de firma por parte de los responsables e incluir imágenes de los precintos.								C	P	N
D.3.6.1 La entrega del precinto se hace de manera aleatoria, evitando el orden de numeración secuencial.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.7 Cuenta con procedimientos para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de precintos por el personal autorizado para el efecto.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N